

Ser musulmán en España

Conferencia pronunciada en la Universidad de Alicante, 17 de julio de 2008

Conferencias - 13/03/2009 8:59 - Autor: Abdennur Prado - Fuente: Blog Abdennur Prado

Etiquetas: [islam](#), [españa](#)



Abdennur Prado

Bismil-lâhi ar-Rahmani ar-Rahim

Ser musulmán en la España actual implica ser miembro de una minoría religiosa en un país con muy poco desarrollo de las libertades religiosas, un país democrático pero que acaba de salir de casi quinientos años de monolitismo religioso impuesto por la fuerza, un largo período durante el cual el islam ha sido brutalmente perseguido y presentado oficialmente como enemigo de la patria. Ser musulmán en España es ser miembro de una religión compuesta mayoritariamente por inmigrantes en situación de exclusión social, y que mantienen fuertes vínculos con sus países de origen, algunos de los cuales constituyen regímenes políticos en los cuales el islam es religión de Estado.

Por último, ser musulmán en España es ser miembro de una religión que está siendo constantemente atacada, en el contexto de la globalización y de la geopolítica internacional.

En unas pocas frases hemos mencionado una serie de elementos cuyo análisis particular resulta harto complejo, abarcando aspectos históricos, jurídicos, políticos (nacional e internacional), sociales y culturales, y eso sin hacer mención de los estrictamente religiosos. Cada uno de estos aspectos requeriría por lo menos una conferencia específica para su completo desarrollo. En este capítulo inicial intentaremos de ofrecer una imagen comprensiva de lo que implica ser musulmán en la España del siglo XXI, desde una perspectiva holística, teniendo en cuenta lo local y lo global, el peso del pasado y la cuestión identitaria, cuestiones que como sabemos están interrelacionadas.

No hablaremos de la vivencia personal que un musulmán puede tener de su religión, de lo que significa ser musulmán, sea en España o en la China. Si lo hiciésemos, tendríamos que decir que ser musulmán significa vivir en el asombro, entregado y entregándose al Creador de los cielos y la tierra, deberíamos decir que implica saberse califa de Dios sobre la tierra, encargado del cuidado del mundo, aquí y ahora. Tendríamos que explicar que ser musulmán implica seguir una sharia, una guía, y asumir una serie de valores... Deberíamos decir que ser musulmán, en España o donde sea, es una opción espiritual, que amplía la mirada y la libera del peso de lo mundano, para abrirse a la vasta tierra de Al-lâh... En definitiva, me temo que acabaríamos escribiendo un libro de religión y no sobre el significado del retorno del islam a a-Andalus. Así pues, no nos centraremos en la religión en

si, sino en el contexto en el cual se desarrolla: la España de principios del siglo XXI.

Nuestra intención es poner sobre la mesa una serie de temas, que consideramos fundamentales para entender la problemática interna de las comunidades musulmanas, caracterizada a grandes rasgos por la precariedad social, el incumplimiento de sus derechos religiosos, la desigualdad jurídica respecto a la religión mayoritaria, la islamofobia, la persistencia del nacional-catolicismo. Y a nivel interno, por la fragmentación interna, la poca preparación de la mayoría de los dirigentes religiosos e imames, las rivalidades ideológicas, el avance de las corrientes salafistas y las injerencias extranjeras. Todo esto en el marco de la globalización, en el cual los inmigrantes mantienen estrechos lazos con los países de origen, un marco global caracterizado por los constantes flujos de información, en el cual lo sucedido en la otra punta del planeta puede llegar a afectar a nuestra vida cotidiana. Son muchos temas, por lo cual pasaré sobre ellos por encima.

De los temas mencionados, a la opinión pública en general sólo parece interesarle todo aquello que hace referencia al fundamentalismo o a la violencia, o lo que señala la presencia del islam como un peligro para la identidad del territorio, ya sea España o cualquier comunidad autónoma con una conciencia nacional desarrollada. Pero el hecho es que se trata de temas que no se pueden separar, hasta el punto de que el éxito del salafismo o del fundamentalismo entre determinados colectivos musulmanes es en muchos sentidos el resultado de los otros.

La situación que voy a describir puede parecer dramática, pero debemos señalar que está caracterizada también por la fuerza y los anhelos de más de un millón de musulmanes, hombres y mujeres que aspiran a una vida digna, siendo mayoritariamente partidarios de una integración positiva del islam en el espacio lacio, partidarios de la adopción de los valores democráticos y de consenso, sin necesidad de renunciar ni a sus creencias ni a sus particularidades culturales, en el caso de los inmigrantes.

1. En primer lugar, debemos mencionar la precariedad social.

Ser musulmán en España nos sitúa como parte de un colectivo compuesto mayoritariamente por inmigrantes, con todo lo que eso implica de precariedad y de tensión social. España es el cuarto país de la UE en número de musulmanes, con cerca de un millón y medio, la mayoría de ellos procedentes de la inmigración. El 80% proceden del Magreb, y el resto de Oriente Medio, Pakistán, Senegal, Mali o Nigeria principalmente, sin olvidar las poblaciones de Ceuta y Melilla, y la generación de nacidos en España. Existe también un importante número de 'convertos', que suele decirse que ronda los 50.000, pero estas cifras son meras hipótesis. Unos 350.000 se encuentran en Madrid y otro tanto en Cataluña. Andalucía es la tercera comunidad en número de musulmanes, seguida de la Región de Murcia.

La mayoría de los musulmanes que viven en España provienen de la inmigración, en un país poco acostumbrado a la diversidad, y con un nivel de desarrollo de los derechos

sociales muy inferior al resto de países europeos con un alto índice de inmigrantes. Como sabemos, la población inmigrante se haya sometida a una serie de normas legales diferentes al resto de la ciudadanía. La Ley de Extranjería y el conjunto de normas especiales para personas extranjeras niegan o recortan sus derechos y someten a un trato discriminatorio a las personas en función de su origen nacional. Discriminación especialmente grave hacia aquellos que se encuentran en situación irregular. Al fin y al cabo hace que el poder convierta a los inmigrantes en inferiores en el plano jurídico y social, permitiendo en muchos casos su explotación.

Este hecho afecta sin duda a la experiencia que del islam podamos tener los musulmanes en España. Esta precariedad social ayuda a explicar el precario desarrollo organizativo de los musulmanes en España.

2. Como segundo elemento, ser musulmán en España nos sitúa en la tesitura de tener que contestar a todos los discursos negativos a través de los cuales el islam es presentado como enemigo de occidente. Me refiero, claro esta, a la islamofobia.

Proliferan los discursos en los cuales el islam es asimilado a la violencia, al totalitarismo y a la discriminación de la mujer. Resulta alarmante la penetración de estos discursos en los programas de partidos democráticos, con el pretexto de la promoción de la preferencia "nacional" enfrente de los colectivos inmigrantes. Este clima de sospecha generalizada conduce a todo tipo de discriminaciones, como son el rechazo social, las dificultades para conseguir vivienda o la discriminación laboral. Al mismo tiempo, esta islamofobia actúa a modo de coacción ante las instituciones, y provoca que los musulmanes españoles encuentren cada vez mayores dificultades para abrir lugares de culto y realizar otras prácticas inherentes a su religión.

Nos enfrentamos a la creación de una cultura de la violencia, en la cual 'los musulmanes' aparecen como contrarios a los 'valores de occidente'. Debemos ser conscientes de la naturaleza de la islamofobia, que no es sino una actualización del antisemitismo clásico europeo. Todos y cada uno de los elementos de la judeofobia clásica europea tienen una correspondencia en la islamofobia. Se trata del mismo antisemitismo, pero con uno objeto de odio renovado, con los musulmanes ocupando el papel de 'el otro inasimilable', que se niega a abandonar su identidad para sumergirse en el rebaño.

La islamofobia es el fascismo del siglo XXI, una auténtica amenaza para la democracia. La islamofobia es una enfermedad psico-social, del mismo grupo que otras enfermedades parecidas, como el racismo, la xenofobia o la judeofobia. Este grupo de enfermedades se conoce con el nombre genérico de fascismo, y se fundamenta en el odio al otro, entendido éste como una entidad ajena y peligrosa, con valores particulares y extraños y contagiosos, amenazadores para la sociedad. La islamofobia, como las demás variantes del fascismo, prepara siempre las condiciones del exterminio del colectivo al que se demoniza.

3. Ser musulmán en España nos sitúa en tensión con una determinada concepción de España, vinculada a los mitos nacional-católicos, en la cual lo andalusí ha sido excluido. Nos encontramos con la persistencia del nacional-catolicismo, que resucita bajo el paraguas neocón del choque de civilizaciones.

Todos los elementos que estamos mencionando nos remiten a una realidad social dolorosa pero incuestionable: la presencia del islam a España genera resistencias entre amplios sectores de la población, que actúan como freno a la normalización del pluralismo religioso y conducen a los musulmanes a situarse en los márgenes de la sociedad. Con frecuencia, estas resistencias a aceptar la presencia del islam aparecen vinculadas a una determinada concepción de la identidad española. Estas resistencias se dan también en otros países europeos, pero en España tiene unas connotaciones muy particulares, estaría tentado de decir 'muy españolas'.

Este discurso pretende que el islam es ajeno a la identidad española, que los musulmanes que vivieron en la Península durante ocho siglos eran extranjeros, que Al Andalus es una época maldita, en la cual la "verdadera España" fue arrinconada en los montes asturianos, desde donde inició una gloriosa reconquista. Vuelven Don Pelayo, Santiago Matamoros y el Cid Campeador como exponentes de la España eterna.

No podemos pasar por alto el sentido último de esta conexión entre el pasado y el presente, como si se tratase de situaciones destinadas a repetirse. La presencia del islam en la España del siglo XXI es presentada como una reminiscencia de la "invasión musulmana" de la Hispania visigoda. Cuando se justifican la Inquisición y la expulsión de los moriscos con el argumento de que España estaba en guerra con el islam y de que aquéllos eran una "quinta columna", es inevitable trazar un paralelo con la situación actual, en la cual es habitual escuchar que estamos en "guerra contra el islam" y que los ciudadanos musulmanes son "quintacolumnistas" que ponen en peligro la identidad española. La expulsión o el exterminio emergen como la solución final para asegurar el retorno a la España "inmaculada" de los antepasados.

Si he insistido en este punto es porque ésta es una realidad a la que nos enfrentamos los musulmanes españoles, y porque estos discursos tienen una incidencia real y continuada en nuestras vidas, creando una fractura mental e ideológica, en la cual lo español es asimilado a lo católico, y el islam aparece como su contrario. Si unimos la persistencia del nacional-catolicismo a la creciente islamofobia, y encima le sumamos las reticencias con respecto a la inmigración, parece comprensible que los musulmanes tengan motivos sobrados para temer lo peor.

4. Conectado con lo anterior: ser musulmán en España implica saberse heredero de la cultura andalusí.

Solo pronunciar este enunciado me doy perfecta cuenta de que en realidad no puede aplicarse a la mayoría de los musulmanes que viven en España. No creo que a un

inmigrante gambiano que trabaja en el campo la cultura andalusí le importe demasiado, y hasta es posible que ni siquiera sepa que en la Península Ibérica durante siglos el islam fue la religión mayoritaria. Sin embargo, esta presentación no sería completa sin una referencia a esta parte de nuestra memoria colectiva.

En relación a la historia de España, debemos ser conscientes de la urgencia de una narración inclusiva, una narración en la cual la referencia a la presencia del islam en la España medieval parece inevitable. Willem Frijhoff es director del proyecto 'Como lograr una identidad colectiva holandesa en que se reconozcan las distintas culturas que viven en los países bajos'. Según él, los modelos multicultural y asimilacionista están agotados, y en la actualidad se tiende a un tercer modelo, que él califica como 'participativo', pero que en España damos en llamar 'inter-cultural'.

Se trata de trabajar sobre una realidad social de forma no impositiva, mediante acciones- puente, tanto al nivel discursivo como simbólico. En esta línea, Willem Frijhoff afirma que dentro de este paradigma es fundamental que "las segundas y terceras generaciones de inmigrantes puedan identificarse con la historia del país de acogida". Frijhoff apela el desarrollo de un canon cultural: todo aquello que un grupo de personas han de saber y sentir para percibirse como partes de un mismo proyecto colectivo. Se trata de aplicar técnicas modernas de resolución de conflictos, buscando situar por encima de las diferencias los elementos básicos que generan una unión.

En las actuales circunstancias, cuando la tensión con la nueva inmigración musulmana no deja de crecer, sería casi suicida renunciar al potencial integrador que representa al-Andalus.

Hasta ahora hemos mencionado elementos externos –sociales, políticos, históricos y culturales- que dificultan la normalización de la presencia del islam en nuestra sociedad: la precariedad social, la vulneración de derechos, la desigualdad jurídica respecto a la religión mayoritaria, la islamofobia y la persistencia del nacional catolicismo.

Ahora debemos referirnos a las dificultades intraislámicas, como son la fragmentación de las comunidades, la falta de un liderazgo mínimamente serio, las injerencias extranjeras y la propagación del salafismo y otros discursos islámicos de ruptura con la sociedad. Pues resulta evidente que no todos los problemas de los musulmanes en España vienen de fuera, y que las propias comunidades musulmanas no han encontrado los mecanismos apropiados para favorecer su integración.

5. Ser musulmán en España es pertenecer a un colectivo con una organización muy precaria, precariedad que se manifiesta tanto a nivel institucional como en la poca preparación de muchos imames y dirigentes islámicos.

Ya hemos mencionado el vínculo entre esta precariedad organizativa y la exclusión social de

los colectivos musulmanes de origen inmigrantes. Esta falta de preparación se da a todos los niveles: tanto a nivel propiamente religioso en el caso de muchos imames, como a nivel de conocimiento de las leyes de la sociedad española por parte de muchos dirigentes islámicos. No se trata de generalizar, pero si de poner sobre la mesa uno de los grandes problemas internos de las comunidades musulmanas, que entorpece de forma lamentable su normal desarrollo. Muchas veces son precisamente las personas situadas en puestos directivos de comunidades las que entorpecen este desarrollo.

La falta de capacidad de muchos dirigentes islámicos está relacionada con su desconocimiento del medio en el que se mueven. Se pretende trasladar a España modelos de organización propios de otras sociedades, que se muestran ineficaces para responder a la nueva situación. A veces las reivindicaciones son poco realistas. Con un ejemplo bastará. Antes hemos citado el incumplimiento del derecho a ser enterrado según el islam. Como ejemplo de una negociación frustrada por culpa de la actitud intransigente de un grupo musulmán, podemos citar el caso de Vitoria. El Ayuntamiento ofreció una parcela en el cementerio municipal, incluida la construcción de un lavatorio y de una mezquita. Sin embargo, el acuerdo no fue materializado por que la comunidad islámica exigió la apertura de una puerta en el muro de la pared del cementerio, para que los cuerpos de los difuntos musulmanes no tuviesen que entrar por la misma puerta que el resto. Dado que el cementerio está catalogado como patrimonio histórico (y que la petición en sí es insultante), la petición fue rechazada. En este caso, nos encontramos con que una buena voluntad por parte del Ayuntamiento choca con las concepciones cerriles de una la comunidad islámica, imposibilitando un acuerdo óptimo para los musulmanes.

En este mismo apartado debemos mencionar los numerosos casos de imames que han generado polémicas estériles y absolutamente contraproducentes para los intereses de los musulmanes. Me refiero a casos como el imam que se negó a ser entrevistado por una presentadora, por el hecho de que estaba en ramadán y ella usaba maquillaje. Sin duda el caso más mediatizado fue el del imam de la Mezquita de Fuengirola, Kamal Mustafa, condenado por inducir a los malos tratos hacia las mujeres. Este imam ha llegado a decir que él es "una de las dos personas autorizadas en el estado español para interpretar el Corán". Esto ha inflingido un daño grave a todos los musulmanes, que sabemos que en el islam no existe una casta sacerdotal ni ninguna institución que ostente esta misión.

En un sentido más general, existe una crisis tanto de autoridad como de representación, con el predominio de liderazgos conservadores que reciben el apoyo de las instituciones, y que viven de espaldas a las necesidades reales de los musulmanes. Por desgracia, tanto el Estado español como algunas comunidades autónomas apoyan sistemáticamente a las corrientes islámicas conservadoras, y eso tanto gobernando las derechas como las izquierdas. Cuando hablo de apoyo al islam reaccionario por parte de las instituciones me refiero a la promoción y financiación de liderazgos. ¿Por qué? No puedo contestar a la pregunta, sólo hacer hipótesis aventuradas. Primero: porque los sectores reaccionarios ofrecen una estructura religiosa apropiada, una institucionalización del islam con la cual es fácil

negociar. Segundo: porque no son reivindicativos de derechos, y de hecho suelen situarse del lado de las instituciones en contra de los intereses de los propios musulmanes. Esto ha sido evidente en toda la problemática de apertura de mezquitas. Tercero, porque estas estructuras religiosas reaccionarías tienen el apoyo de determinados países extranjeros.

6. Y esto nos conduce al siguiente tema: Ser musulmán en España implica formar parte de una comunidad religiosa fuertemente fragmentada, que debe asumir las ingerencias extranjeras y el control ideológico por las corrientes más conservadoras.

Por una parte, existe un intento de control ideológico de los inmigrantes por parte de determinados Estados de procedencia. Este es claramente el caso del Marruecos, que tiene miedo de la libertad de pensamiento de la que disfrutaban los marroquíes en España, e intenta por todos los medios posibles el controlar el tejido asociativo. Esto se problemático, ya que un tejido asociativo controlado por el país de origen difícilmente responderá a las necesidades de los musulmanes en España. Y esto es exactamente el que está pasando. En este punto, las ingerencias se unen a la poca preparación de los dirigentes, lo cual conduce a la total parálisis. Existen entidades religiosas musulmanas en nuestro país que reciben el apoyo del Estado o de las comunidades autónomas, pero cuya misión no es la de favorecer el desarrollo de los derechos de los musulmanes, sino garantizar que no se desvíen doctrinalmente, según los criterios de países extranjeros.

En este punto quiero introducir un matiz. Cuando hablamos de las ingerencias extranjeras no estamos negativizando el hecho de que los gobiernos de origen mantengan una relación con las comunidades inmigrantes, ni tampoco las relaciones bilaterales entre estos países y España encaminadas a una mejor gestión de la inmigración. Al hablar de ingerencias nos referimos a las intervenciones que buscan el control de los inmigrantes en función de agendas locales, y que entorpecen un normal desarrollo del islam en España.

No podemos obviar que desde hace muchos años existe una auténtica lucha por controlar el discurso islámico en Europa. En la mayoría de los países musulmanes existen unas instituciones religiosas vinculadas al Estado, que imponen su visión del islam y coartan la libertad de interpretación y pensamiento, con el pretexto de evitar los discursos integristas. Este islam de Estado se presenta como el antídoto al fundamentalismo, pero no deja de ser profundamente reaccionario, especialmente en lo que atañe al estatus de la mujer. En Europa podría surgir una visión del islam independiente de estas estructuras de poder reaccionarías, un islam de progreso, comprometido con la justicia social y los derechos humanos. Para evitarlo, hay países, como Arabia Saudí, que invierte inmensas cantidades de dinero al controlar el islam y al adoctrinar a los musulmanes en una visión reaccionaria del islam, en muchos sentidos incompatible con los valores de nuestra sociedad.

7. Ser musulmán en España implica asistir al crecimiento del fundamentalismo y del salafismo, especialmente entre los jóvenes.

La situación actual genera unas dinámicas internas de resentimiento dentro de las comunidades: la ruptura del vínculo social, la desafección y el desinterés hacia la cultura de la sociedad de acogida y las reacciones identitarias. El salafismo ofrece a muchos jóvenes musulmanes en Europa una respuesta al desarraigo, al dar una identidad fuerte ante una sociedad que (consideren) los rechaza. El islam ofrece en esta situación una contra-identidad fuerte que está jugando en ciertos ámbitos un papel determinante como factor de cohesión interna de la comunidad al margen de la ideología dominante. Todo ello se multiplica a causa de la situación internacional: Palestina, Irak, Chechenia, Cachemira... Nos encontramos con dinámicas de cierre identitario, el síntoma más claro del cual es el trazado de una frontera mental entre los valores propios del islam y los valores de la cultura dominante. Dicho de forma simple: si es islámico no puede ser occidental, y viceversa.

Este discurso identitario es construido en oposición a los valores de la sociedad occidental, considerada como enteramente corrupta y enemiga del islam. Se trata de un islam concebido de una manera rígida y dogmática, que pone el acento en lo normativo y desplaza los contenidos. Es un discurso muy simple, propagado a través de predicadores y cintas audiovisuales, que permiten a muchos jóvenes social o culturalmente desarraigados el sentirse integrados en una comunidad virtual de creyentes. Nos adentramos en un círculo vicioso. Mientras más fuertes son los discursos identitarios nacionales que llaman a los musulmanes a asimilarse, más fuerte es la atracción que el discurso salafista tiene para muchos de estos colectivos. En casos extremos, esta respuesta salafista puede llegar a la violencia. El propio modelo neo-liberal y el discurso anti-islámico dominante genera estas dinámicas, las hace inevitables y al mismo tiempo saca partido de ellas, con la explotación de los trabajadores sin papeles, el aumento de las dotaciones para seguridad y la instauración de un clima generalizado de sospecha en torno los musulmanes.

8. Todo lo anterior nos aboca a abordar la situación jurídica: ser musulmán en España implica ser miembro de una minoría religiosa, en un país con poco desarrollo del pluralismo religioso, en el cual la mayoría de las instituciones se desentienden de los derechos religiosos de los musulmanes.

Nos referimos pues al incumplimiento de los derechos religiosos de los musulmanes por parte del Estado, de gobiernos autonómicos y de ayuntamientos en general, pero también de colegios, prisiones y hospitales. Cuando hablamos de incumplimiento de derechos debemos aclarar que no nos referimos a reivindicaciones comunitaristas, sino a las propias leyes españolas. La Comisión Islámica de España firmó la Ley del Acuerdo de Cooperación con el estado el año 1992, por la que se reconocen una serie de derechos a los musulmanes en España:

- Estatuto de los dirigentes religiosos islámicos e imames.
- Asistencia religiosa islámica en el ejército, centros penitenciarios, hospitales y establecimientos públicos.
- Protección jurídica de las Mezquitas o lugares de culto.

- Atribución de efectos civiles al matrimonio celebrado según el rito religioso islámico.
- Enseñanza religiosa en los Centros Docentes Públicos y Concertados con el Estado.
- Beneficios fiscales aplicables a determinadas bienes y actividades de las Comunidades pertenecientes a la Comisión Islámica de España.
- Conmemoración de festividades religiosas islámicas.
- Regulación de enterramientos y cementerios islámicos.
- Registro del sello de garantía de alimentos Halal y su disponibilidad en los Centros públicos.
- Participación de la Comisión Islámica de España en la conservación y fomento del Patrimonio Histórico y Artístico islámico.

Dieciséis años después de aprobada la ley, es obvio que los musulmanes tienen muchas dificultades para ejercer estos derechos, de modo que podemos afirmar que el desarrollo de la libertad religiosa de los ciudadanos musulmanes está en una situación precaria, incluso peor que en 1992, dado el aumento del número de fieles. Disfrutamos de un marco jurídico apropiado, pero no de los instrumentos necesarios ni de la voluntad política para su desarrollo. Constatamos que una cosa se enuncia unos derechos y otra muy diferente garantizar su cumplimiento.

Más adelante analizaremos las razones de este incumplimiento. Adelantamos varios factores: la falta de voluntad por parte del Estado, que avanza a paso de tortuga, cuando no simplemente retrocede. La falta absoluta de cultura del pluralismo religioso en España, algo que se manifiesta de forma casi grotesca cuando uno debe tratar con determinadas instituciones. El peso de los quinientos años de religión única pesa como una losa. Para adaptarse a la nueva realidad del país hay que hacer cambios, adaptar las leyes al nuevo pluralismo religioso. Todo cambio genera resistencias, y aún más cuando afecta a un punto tan sensible como es el de la religión, considerado por algunos como quintaesencia de la patria. Así, desarrollar la libertad religiosa es presentado como un acto anti-patriótico y un intento de minar la identidad católica de España.

Pero no todo puede achacarse al Estado o a las instituciones: entre los motivos de la falta de desarrollo de los derechos religiosos de los musulmanes está la propia desunión de las comunidades y la inoperancia de sus líderes, que parecen más preocupados por salir en la foto con el ministro y cobrar la subvención de turno, que no por luchar por los derechos de los musulmanes. Volveremos más adelante sobre esto, insha Al-lâh.

9. Esto nos lleva al último aspecto que debemos mencionar, el de la desigualdad jurídica con respecto a la religión mayoritaria.

El sistema actual de financiación de la Iglesia Católica vulnera los principios de no discriminación e igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, con independencia de su religión, principios básicos expresados en la Constitución española y en la Ley Orgánica de Libertad Religiosa. Nos encontramos con un sistema de privilegios contrarios al laicismo, que debería garantizar un trato equitativo a las diferentes religiones, y que tiene un efecto

negativo en la normalidad democrática, incluso entorpeciendo la convivencia interreligiosa.

Gracias a la financiación que recibe del Estado, la Iglesia Católica mantiene medios de comunicación influyentes, en los cuales la difamación del islam es una constante. De los fondos públicos sale el mantenimiento de miles de sacerdotes, de templos y de asociaciones caritativas vinculadas a la Iglesia, algunas de las cuales se dedican (a escondidas) a la evangelización de los inmigrantes musulmanes.

Solo una pequeña parte de la cantidad que la Conferencia Episcopal recibe corresponde a la asignación tributaria que los fieles atribuyen a su religión mediante la cuota en la declaración del IRPF. El resto sale de las arcas de varios ministerios —Educación y Cultura, Defensa, Sanidad, Trabajo y Asuntos Sociales— y de los presupuestos de las consejerías equivalentes de los Gobiernos autónomos. La fuerza del catolicismo español, medida en curas y monjas, obispos y otras jerarquías; en dinero, o en patrimonio inmobiliario; y en servicios educativos, sociales y de caridad, no tiene parangón porque se nutre de complicados y, a veces, inescrutables mecanismos de ingresos privados y, sobre todo, de financiaciones y subvenciones públicas. Capítulo aparte son las subvenciones o ayudas directas a la Iglesia para su ingente patrimonio artístico e inmobiliario: 280 museos, 130 catedrales o colegiadas con cabildo y casi mil monasterios. Solo en ejecución de sentencias concernientes al profesorado de religión católica, el Ministerio de Educación y Ciencia ha gastado casi 112 millones de euros. Esta cantidad se suma a los 63,1 millones de euros de retribuciones para el profesorado.

Todo un aparato de poder que no duda a ejercer todo tipo de coacciones para favorecer la imposición de su doctrina a los no católicos, como hemos visto en el caso del matrimonio gay o el tema del aborto. Desde hace años los musulmanes venimos reclamando una transición hacia la democracia en materia de pluralismo religioso. Hoy en día, los principios de aconfesionalidad, de igualdad y de no discriminación entre las religiones no son respetados, aún siendo estos los pilares de un sistema democrático. Sin duda, la solución pasa por acabar con los privilegios de la Iglesia católica y reforzar el laicismo, entendido como un espacio de convivencia, en el cual todas las religiones tengan igualdad de trato.

Conclusiones

Una vez realizada esta presentación, salta a la vista que el cuadro de conjunto no es muy esperanzador. La inmensa mayoría de los musulmanes que viven en España son ciudadanos que quieren vivir su vida con normalidad, trabajar y ver crecer a sus familias. Sin embargo, la precariedad social, los prejuicios y falta de respeto a sus derechos entorpecen su desarrollo normal como ciudadanos. En todos los ámbitos mencionados se dan unas tensiones muy concretas, nos remite a un conflicto potencial o real, más o menos latente o desarrollado, pero que en todo caso podría llegar a estallar en determinadas circunstancias, como ya hemos visto en el pasado en Almería o en Terrassa. La interrelación de todas estas tensiones resulta explosiva, y nos conmina a un trabajo serio y decidido sobre la positiva integración del islam en el espacio laico.

Todo conduce a formularnos la pregunta: ¿qué podemos hacer? Como no tengo ningún poder al respecto, no me cortaré de dar mi opinión:

1. Tomar las medidas que garanticen el pleno desarrollo de los derechos religiosos de los musulmanes. La integración social de cualquier colectivo pasa por permitirles el acceso a sus derechos, al pleno ejercicio de la ciudadanía.
2. Avanzar en el laicismo y la igualdad jurídica de todos los ciudadanos, lo cual implica la revisión de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa (que de hecho no es tal cosa, sino una ley de las minorías religiosas) y la derogación de los Acuerdos con el Vaticano, en la medida en que constituye un régimen jurídico aparte que otorga privilegios a unos ciudadanos sobre otros.
3. Combatir la islamofobia, mediante campañas de sensibilización a todos los niveles, especialmente dentro del aparato del Estado.
4. Recuperar la memoria histórica de al-Andalus como factor de integración.
5. Promocionar las lecturas del islam más acordes con los valores que dan cohesión a nuestra sociedad, como son la democracia, la libertad de conciencia, la justicia social y la igualdad de género.

Como he señalado al principio, las dificultades que enfrentan las comunidades musulmanas solo pueden ser contrarrestadas aprovechando o, mejor, poniendo en juego, la fuerza y los anhelos de más de un millón de musulmanes, hombres y mujeres que viven en España y aspiran a una vida digna, siendo mayoritariamente partidarios de una integración positiva del islam en el espacio lacio, partidarios de la adopción de los valores democráticos y de consenso, sin necesidad de renunciar ni a sus creencias ni a sus particularidades culturales, en el caso de los inmigrantes.

Básicamente, se trata de explorar todas las posibilidades que nos ofrecen el Estado de derecho y la democracia para lograr el predominio de un islam alejado de cualquier forma de extremismo, al mismo tiempo que se combaten la islamofobia, se desarrolla la libertad religiosa y se trabaja por desarrollar una lectura de la historia de España inclusiva de la diversidad. No cabe duda de que la democracia ofrece un marco idóneo para el desarrollo de las potencialidades internas de la espiritualidad islámica, lo cual nos aboca al surgimiento de un islam de progreso, democrático y comprometido con el pluralismo religioso, con la igualdad de género y con la justicia social. La propagación y consolidación de la espiritualidad islámica sobre cualquier ideología constituye un mecanismo privilegiado para una normalización positiva de la presencia del islam. En este punto es cuando nos damos cuenta de todo lo que el islam puede aportar a nuestra sociedad. Desde la perspectiva de un musulmán español comprometido con la consecución de un islam democrático e igualitario en España, esto no es cuestión de opinión, es cuestión de supervivencia. Por desgracia, esta no es la tendencia general, y tanto el auge del salafismo como el apoyo de las instituciones al islam reaccionario es una realidad entre nosotros.

Bibliografía:

- Al-Sayyad y Manuel Castells (editores): ¿Europa musulmana o Euro-islam? Alianza editorial. Madrid 2003.
- Cabrera, Hashim: diversos artículos aparecidos en formato digital: Cultura y laicidad en la sociedad contemporánea; El conflicto de los imames; Memoria e identidad cultural en la Andalucía contemporánea; Emergencia, grandeza y miseria de la globalización; España y el islam. En www.webislam.com
- Escudero, Mansur. El Islam y el Incumplimiento de las Libertades Constitucionales. Revista Verde Islam, 7. CDPI. Córdoba 1997.
- Jiménez-Aybar, Iván: El Islam en España: aspectos institucionales de su estatuto jurídico. Pamplona 2004.
--- Diagnóstico sobre la integración jurídica y social del Islam en España: bajo la sombra del 11-M. Revista Hesperia, Culturas del Mediterráneo, 2007.
- López Camps, Jordi. Afers religiosos. Una proposta de política pública. Papers de la Fundació Rafael Campalans. Barcelona 2008.
- Mayoral Cortés, Victorino: España, de la intolerancia al laicismo. Ediciones del Laberinto. Madrid 2006.
- Moreras, Jordi. Els imams de Catalunya. Biblioteca Universal Empúries. Barcelona 2007.
- Prado, Abdennur. El islam en democracia. Editorial Junta Islámica. Córdoba 2006.
--- El retorn de l'islam a Catalunya. Llibres del'índex 2008.
--- Por un islam democrático en España. Edición digital:
<http://abdennurprado.wordpress.com/2008/02/06/por-un-islam-democratico-en-espana/>
--- La derecha españolista frente al islam. El País, 15/02/2008.
--- Retorno del islam y cohesión social en España. Conferencia pronunciada en el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Madrid, 8 de marzo 2007. Edición digital:
<http://www.webislam.com/?idt=8305>
--- Sobre la situación jurídica del Islam en España. Edición digital: <http://www.webislam.com/?idn=1160>
- Rodríguez Cabrera, Sergio. Ensayo jurídico sobre la libertad religiosa en España. Revista Verde Islam, 20. Centro de Documentación y Publicaciones Islámicas. Córdoba 2003.
- Ramadan, Tariq: Les musulmans d'Occident et l'avenir de l'islam. Ed. Sindbad 2003.
- Roy, Olivier: El islam mundializado. Ediciones Bellaterra. Barcelona 2003
- Stallaert, Christiane: Etnogénesis y etnicidad en España: una aproximación histórico-antropológica al casticismo. Proyecto A. Barcelona 1998.
- Sardar, Ziauddin. Buscando desesperadamente el paraíso. Ed. Gedisa
- Tamayo-Acosta, Juan José. Iglesia y sociedad en España. Ed. Trotta. Madrid, 2005. En colaboración con Jose María Castillo.
--- ¿Es el Gobierno rehén de la jerarquía católica? El País, 27/05/2008.

<http://www.webislam.com/?idt=12447>